FORMATO DE SOLICITUD DE AUTORIZACION CONSTITUCION DE RESERVA PRESUPUESTAL – ELABORACION DE DOCUMENTO JURIDICO AMPLIACION EN TIEMPO A LA ORDEN AL CONTRATO 12-SER032 DE 2023.

Neiva, 26 de diciembre de 2023

PARA: DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Directora Ejecutiva Seccional

DE: HERMES TOVAR CUELLAR
Supervisor del Contrato No 12-SER032 DE 2023.

REFERENCIA: Solicitud de constitución de reserva presupuestal – Elaboración de documento jurídico ampliación en tiempo al Contrato No.12-SER032 de 2023 cuyo objeto es Contratar en nombre de la Nación – Consejo superior de la Judicatura, Direccion Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, por el sistema a precio unitarios el mantenimiento preventivo y/o correctivo y reparación, (incluye insumos, repuestos, piezas, accesorios, mano de obra) para los aires acondicionados de propiedad de la Rama Judicial de Administración Judicial Neiva, que se encuentran ubicados en los diferentes despachos judiciales del circuito Judicial del Huila.

En mi condición de Coordinador Administrativo y supervisor del contrato No.12SER032DE2023, de manera atenta le solicito adelantar trámite respectivo, para la realización del documento a que haya lugar para la constitución de la reserva presupuestal – Prorroga la ampliación del plazo de ejecución del Contrato No.12-SER032 DE 2023, en valor de SESENTA Y SEIS MILLONES VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ML ($66.021.256.oo), por el término de tres (03) meses más, comprendidos entre el 1 de enero al 31 de marzo del 2024, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Con el fin de preservar los bienes muebles (aires acondicionados – equipos electrónicos como computadores-UPS), en pro del bienestar y salud de los servidores judiciales y usuarios, así como la adecuada prestación del servicio, la Direccion Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, suscribió el contrato 12 SER 032 DE 2023 con la empresa SERVITEDH S.A.S. con el objeto de contratar por el sistema a precio unitarios el mantenimiento preventivo y/o correctivo y reparación, (incluye insumos, repuestos, piezas, accesorios, mano de obra) para los aires acondicionados de propiedad de la Rama Judicial de Administración Judicial Neiva, que se encuentran ubicados en los diferentes despachos Judiciales de la Seccional de Neiva, por un valor inicial de SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ML. ($78.000.000.oo), por el término de diecisiete (17) días, contados a partir del acta de inicio desde el 15 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Con el propósito de atender la necesidad de los mantenimientos de aires acondicionados que requieren o reportan las necesidades, por los diferentes despachos judiciales, e instalación unidades de equipos de aires acondicionados los cuales se encuentra en proceso de compra por subasta; la Direccion Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, y el contratista SERVITEDH S.A.S., acordaron realizar la

Prorroga en tiempo al contrato 12 SER 032 DE 2023, según oficio No.DESAJNEO23-4168 de fecha 26 de diciembre de 2023, y aceptado por el contratista mediante oficio de fecha 26 de diciembre de 2023. Por el termino de los tres meses desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2024.

Que durante el tiempo de ejecución del contrato 12 SER032 DE2023, se ha logrado atender pocas unidades en mantenimiento preventivo y correctivos en los diferentes despachos judiciales en las diferentes sedes judiciales de esta Seccional, logrando un consumo en valor de parte del distrito judicial de Neiva, según informe de supervisión se evidencia que el consumo a la fecha ha sido por la suma de ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUENTRO PESOS ML ($11.978.744.oo) ML, quedando saldo a favor de la entidad Dirección Ejecutiva, de SESENTA Y SEIS MILLONES VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ML ($66.021.256.oo) ML.

Que teniendo en cuenta las necesidades de mantenimiento de aires acondicionados que se encuentran pendientes de realizar con ocasión al polvo que han recibido los equipos por la obras civiles que se han estado adelantando en el Edificio Palacio de Justicia de Neiva (cambio de redes hidrosanitarias – red contraincendios), obra que tiene una duración hasta el 31 de diciembre de 2023, con una posible prórroga, y en razón a la vacancia Judicial por las vacaciones colectivas de los servidores judiciales, así como la instalación de los nuevos aires acondicionados los cuales se encuentran en proceso de adquisición en la modalidad de subasta, proceso a culminar durante la presente vigencia fiscal, se hace necesario prorrogar el contrato por el término de tres (3) meses más contados a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2024.

De igual manera, es necesario contar con recursos para poder atender, casos por Urgencias, que reportan los diferentes nominadores y que ameritan atender las necesidades, de esta manera es de vital importancia contar con recursos para estos casos específicos, en cada una de las sedes Judiciales del Huila y Caqueta, para los tres (3) primeros meses del año 2024, a la espera de la asignación del nuevo presupuesto para la vigencia 2024 y el nuevo proceso contractual.

Es por lo anterior, y teniendo en cuenta que durante los meses que se requiere prorrogar el contrato y mientras se surten los tramites de asignación de presupuesto, a la etapa precontractual y contractual para la nueva contratación, el suscrito supervisor considera importante que se lleve a cabo la constitución de la reserva presupuestal para hacerla efectiva en la vigencia 2024.

Que, conforme a las consideraciones enunciadas, la supervisión, mediante oficio DESAJNEO23-4168 comunico al contratista SERVITEDH S.A.S la necesidad de realizar constitución de la reserva por el valor del saldo del contrato por ejecutar de SESENTA Y SEIS MILLONES, VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ML ($66.021256.oo) y prorrogar el contrato No 12 SER 024 DE 2023 por tres (03) meses más contados a partir del 01 al 31 de marzo de 2023 o hasta que se agoten los recursos existente dejado en Reserva para este fin. recibiendo una respuesta positiva de parte del contratista, para le tramite de dicha solicitud.

En atención a lo anteriormente expuesto, comedidamente solicito se autorice realizar el documento Jurídico pertinente para realizar la prórroga y la constitución de la reserva presupuestal por el término de tres (3) meses, es decir desde el 01 de enero hasta el 31 de marzo de 2024, con el fin de poder utilizar los recursos presupuestales para poder continuar con la ejecución del contrato No.12-SER032 DE 2024 mantenimiento preventivo y correctivo a los aires acondicionados de propiedad del Consejo Superior – Administración Judicial Neiva, para atender las necesidades reportadas por los diferentes nominadores de cada despacho judicial, por un valor de SESENTA Y SEIS MILLONES VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ML ($66.021256.oo) ML.

PRORROGAR PLAZO DE EJECUCIÓN:

Por tres (3) meses comprendidos entre el 01 de enero hasta el 31 de marzo de 2024, o hasta agotar el valor del contrato, lo que ocurre primero.

Modificación:

Constituir la reserva presupuestal, por el monto de veintiséis millones SESENTA Y SEIS MILLONES VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ML ($66.021256.oo) ML.

Garantías:

Ampliar en tiempo las pólizas, en plazo de ejecución de la presente prorroga.

Atentamente,

HERMES TOVAR CUELLAR
Supervisor Cto
Coordinador Administrativo

FERNANDO DANIEL FAJARDO NUÑEZ
Representante legal
SERVITEDH S.A.S.

Vo.Bo. SONIA MILENA LABBAO TOLEDO
Coordinadora Asistencia Legal

Vo.Bo. DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Directora Desaj Neiva

Elaboro Jose Luis Macias A. / Coordinación Administrativa